



Aguaray (S), 03 OCT 2022

RESOLUCION N° 1733-022

VISTO:

El Convenio Marco-Individual establecido entre la Municipalidad de Aguaray, representada por el Intendente Municipal Sr. Guillermo S. Alemán DNI N° 31.022.881 y la otra parte el Sr. Pedro Caro DNI N° 28.810.264, en representación del Instituto de Carreras Superiores N° 6.016 "Conscripto Ricardo A. Paz" dependiente de la Dirección General de Educación- Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, Y,

CONSIDERANDO:

Que, el presente convenio tiene como objeto establecer las bases de cooperación entre la Municipalidad y la Institución Educativa para el desarrollo de prácticas profesionales académicas como requisito para culminar los estudios de los estudiantes, con el fin de contribuir en el proceso de formación de los mismos a su cargo, acorde con el programa, los conocimientos, habilidades y destrezas de los mismos.

Que, el presente convenio es de carácter particularmente académico.

Que, de acuerdo a lo vertido, este Ejecutivo considera acompañar con la ejecución del programa, a fin de trabajar conjuntamente con instituciones privadas y públicas, aunando esfuerzos para la realización del Bien Común para los ciudadanos de Aguaray, teniendo en cuenta el beneficio que implica para la comunidad en general contar con capacitaciones con salida laboral, para el crecimiento económico y social.

Que, el Ejecutivo Municipal aprueba el otorgamiento para los fines descriptos en párrafos anteriores, por lo que, es menester realizar el presente acto resolutivo de aprobación del Convenio, a los fines de dar cumplimiento a los pasos administrativos y legales pertinentes. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.-

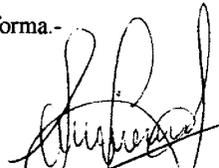
RESUELVE

Art.1°.- APROBAR El Convenio Marco-Individual establecido entre la Municipalidad de Aguaray, representada por el Intendente Municipal Sr. Guillermo S. Alemán DNI N° 31.022.881 y la otra parte el Sr. Pedro Caro DNI N° 28.810.264 en representación del Instituto de Carreras Superiores N° 6.016 "Conscripto Ricardo A. Paz" dependiente de la Dirección General de Educación- Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, en un todo de acuerdo a lo expreso. -

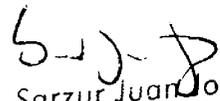
Art.2°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario con competencia de la Municipalidad de Aguaray, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.3°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.4°.- De forma.-


 Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray




 Sarzur Juan José
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
 A CARGO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

